



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TRES CANTOS EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2020	
PRESIDE: D. JESÚS MORENO GARCÍA	<p>En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas del jueves 22 de diciembre de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúnen a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento, los señores Concejales Electos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JESÚS MORENO GARCÍA, y actuando como SECRETARIO, el SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE.</p>
ASISTEN:	
GRUPO MUNICIPAL POPULAR	
D. FCO. JAVIER JÚAREZ DE LA MORENA	
D ^a . ELISA LIDIA MIGUEL ÁGUEDA	
D ^a . SONIA LOLO AIRA	
D ^a . FÁTIMA MERA ALCALDE	
D. ISMAEL LLORENTE VILLACORTA	
D ^a . ROCÍO SARA GARCÍA ALCÁNTARA	
D ^a . MONTSERRAT TEBA DÍAZ	
D. PEDRO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	
D ^a . M ^a DEL MAR SÁNCHEZ CHICO DE GUZMÁN	
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	
D ^a . SILVIA ROCÍO LUCENA BLAS	
D. YÓNATAN PEREIRA MELO	
D ^a . CAROLINA MUÑOZ PÉREZ	
D. JOSÉ ANTONIO ARIAS ALMEDA	
GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TRES CANTOS	
D. FEDERICO MAS PARADISO	
D ^a . ALICIA VILLACORTA FERNÁNDEZ	
D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ	
GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE TRES CANTOS	
D. JUAN ANDRÉS DÍAZ GUERRA	
D ^a . M ^a INÉS PASTOR CEREZO	
GRUPO MUNICIPAL PODEMOS	
D. FCO. JAVIER SANMIGUEL RIESGO	
SR SECRETARIO:	
D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE	
SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL:	
D. LUIS MANOVEL TASCÓN	

MOTIVO:
HASH DEL CERTIFICADO:
594BAF45B8C0830B3993619ADC1DD2200D83F5D8
FF15116BC3669FBF75EB6CAA9A819FFBAE7CB28
FECHA DE FIRMA:
22/02/2021
22/02/2021
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tres Cantos - <https://sede.trescantos.es> - Código Seguro de Verificación: 28760IDOC2B1F66A080F89F947A7





**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Comprobada la existencia de quórum, el Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión, procediéndose, acto seguido, a considerar los asuntos conforme al orden del día inicialmente fijado.

ORDEN DEL DIA

A) PARTE RESOLUTIVA

73/2020.-SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020.

74/2020.-SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2020.

75/2020.-SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

76/2020.-SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2020.

77/2020.-SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020.

78/2020.-SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

79/2020.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA POR MOTIVOS DE TRAMITACIÓN O CRÉDITO. (ERC 07/2020)

80/2020.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA POR MOTIVOS DE TRAMITACIÓN O CRÉDITO. (ERC 08/2020)

81/2020.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A EXP 20PD0003: APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACION DE LA PARCELA IC.2 DEL SECTOR AR NUEVO TRES CANTOS PROMOVIDO POR FC Y C SL.

82/2020.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A EXP 20PD0001: APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACION DE LA PARCELA RC.2B DEL SECTOR AR NUEVO TRES CANTOS PROMOVIDO POR FC Y C SL.

83/2020.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

RECURSOS HUMANOS.- INFORME-PROPUESTA DE LA TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA D^a. A.P.P.P.

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

84/2020.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

85/2020.- ALCALDÍA.- PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR EN EL JUZGADO DE PAZ DE TRES CANTOS COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL PLAZO DE CUATRO AÑOS DESDE EL NOMBRAMIENTO DEL ACTUAL.

86/2020.- URGENCIAS Y MOCIONES.

RUEGOS Y PREGUNTAS.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

INTERVENCIONES

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-diciembre-de-2020>

A) PARTE RESOLUTIVA

73/2020.-SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-diciembre-de-2020/1>

En cumplimiento de lo establecido en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el señor Alcalde-Presidente, solicita del Pleno su pronunciamiento sobre la urgencia de esta sesión.

El Pleno Corporativo, en votación ordinaria y por unanimidad de los 20 miembros asistentes de los 21 que de hecho y de derecho integran esta Corporación Municipal, ratifican la urgencia de la presente sesión.

74/2020.-SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2020.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-diciembre-de-2020/2>

En cumplimiento de lo establecido en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización,



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el señor Alcalde-Presidente, solicita del Pleno su pronunciamiento sobre la urgencia de esta sesión.

El Pleno Corporativo, en votación ordinaria y por unanimidad de los 20 miembros asistentes de los 21 que de hecho y de derecho integran esta Corporación Municipal, ratifican la urgencia de la presente sesión.

75/2020.-SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-diciembre-de-2020/3>

En cumplimiento de lo establecido en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el señor Alcalde-Presidente, solicita del Pleno su pronunciamiento sobre la urgencia de esta sesión.

El Pleno Corporativo, en votación ordinaria y por unanimidad de los 20 miembros asistentes de los 21 que de hecho y de derecho integran esta Corporación Municipal, ratifican la urgencia de la presente sesión.

76/2020.-SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2020.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-diciembre-de-2020/4>

En cumplimiento de lo establecido en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización,



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el señor Alcalde-Presidente, solicita del Pleno su pronunciamiento sobre la urgencia de esta sesión.

El Pleno Corporativo, en votación ordinaria y por unanimidad de los 20 miembros asistentes de los 21 que de hecho y de derecho integran esta Corporación Municipal, ratifican la urgencia de la presente sesión.

77/2020.-SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-diciembre-de-2020/5>

En cumplimiento de lo establecido en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el señor Alcalde-Presidente, solicita del Pleno su pronunciamiento sobre la urgencia de esta sesión.

El Pleno Corporativo, en votación ordinaria y por unanimidad de los 20 miembros asistentes de los 21 que de hecho y de derecho integran esta Corporación Municipal, ratifican la urgencia de la presente sesión.

78/2020.-SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-diciembre-de-2020/6>

En cumplimiento de lo establecido en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización,



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el señor Alcalde-Presidente, solicita del Pleno su pronunciamiento sobre la urgencia de esta sesión.

El Pleno Corporativo, en votación ordinaria y por unanimidad de los 20 miembros asistentes de los 21 que de hecho y de derecho integran esta Corporación Municipal, ratifican la urgencia de la presente sesión.

79/2020.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA POR MOTIVOS DE TRAMITACIÓN O CRÉDITO. (ERC 07/2020).

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-diciembre-de-2020/7>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Ciudad en sesión celebrada el miércoles 16 de diciembre de 2020, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1.- Escrito de incoación del Primer Teniente de Alcalde.

2.- Informe del Interventor Accidental.

3.- Propuesta del Primer Teniente de Alcalde relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Ciudad, sometió a votación ordinaria en la propuesta, mediante el voto ponderado de los representantes de los grupos municipales, con el resultado de **11 votos a favor** correspondientes al Grupo Municipal Popular; **7 votos en contra** correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Podemos y **3 abstenciones** correspondientes al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, **proclamando a continuación, la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

La aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de:

EIFFAGE (B02272490)

A.I.E.E.F. (G79974432)

COLABORACIÓN TRIBUTARIA MADRID (B87012639)

CESPA (A82741067)

Así como el pago a dichas entidades por un total de **400.439,94 €.**

Por ello, se **PROPONE** AL AYUNTAMIENTO PLENO:

La aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de:

EIFFAGE (B02272490)

A.I.E.E.F. (G79974432)

COLABORACIÓN TRIBUTARIA MADRID (B87012639)

CESPA (A82741067)

Así como el pago a dichas entidades por un total de **400.439,94 €.**

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, tal y como consta en el Diario de sesiones (videoacta), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por MAYORÍA SIMPLE de los 20 miembros asistentes de los 21 que legalmente componen la Corporación; con el resultado de **10 votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Popular y **10 votos en contra** correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos; ejerciendo el Alcalde Presidente en segunda votación su voto de calidad.**



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

80/2020.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA POR MOTIVOS DE TRAMITACIÓN O CRÉDITO. (ERC 08/2020).

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-diciembre-de-2020/8>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Ciudad en sesión celebrada el miércoles 16 de diciembre de 2020, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1.- Escrito de incoación del Primer Teniente de Alcalde.

2.- Informe del Interventor Accidental.

3.- Propuesta del Primer Teniente de Alcalde relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Ciudad, sometió a votación ordinaria en la propuesta, mediante el voto ponderado de los representantes de los grupos municipales, con el resultado de **11 votos a favor** correspondientes al Grupo Municipal Popular y **10 votos en contra** correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 3, al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos, **proclamando a continuación, la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

La aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de:

- **EIFFAGE (B02272490)**
- **A.I.E.E.F. (G79974432)**



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

- **COLABORACIÓN TRIBUTARIA MADRID (B87012639)**
- **CESPA (A82741067)**
- **ELSAN (B80648017)**
- **ACCEDES (B86666906)**
- **TELEFÓNICA (U87164380)**
- **ARTE ANDALUZ (B81270787)**

Así como el pago a dichas entidades por un total de **1.250.204,11 €.**

Por ello, se **PROPONE** AL AYUNTAMIENTO PLENO:

La aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de:

- **EIFFAGE (B02272490)**
- **A.I.E.E.F. (G79974432)**
- **COLABORACIÓN TRIBUTARIA MADRID (B87012639)**
- **CESPA (A82741067)**
- **ELSAN (B80648017)**
- **ACCEDES (B86666906)**
- **TELEFÓNICA (U87164380)**
- **ARTE ANDALUZ (B81270787)**

Así como el pago a dichas entidades por un total de **1.250.204,11 €.**

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, tal y como consta en el Diario de sesiones (videoacta), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por MAYORÍA SIMPLE de los 20 miembros asistentes de los 21 que legalmente componen la Corporación; con el resultado de 10 votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Popular y 10 votos en contra correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos; ejerciendo el Alcalde Presidente en segunda votación su voto de calidad.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

81/2020.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A EXP 20PD0003: APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACION DE LA PARCELA IC.2 DEL SECTOR AR NUEVO TRES CANTOS PROMOVIDO POR FC Y C SL.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-diciembre-de-2020/9>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Ciudad en sesión celebrada el miércoles 16 de diciembre de 2020, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

- 1.- Informes técnicos del Ayuntamiento.
- 2.- Informes requeridos a las Administraciones intervinientes.
- 3.- Propuesta del Primer Teniente de Alcalde relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Ciudad, sometió a votación ordinaria en la propuesta, mediante el voto ponderado de los representantes de los grupos municipales, con el resultado de **11 votos a favor** correspondientes al Grupo Municipal Popular y **10 abstenciones** correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos, **proclamando a continuación, la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

1.- **Aprobar definitivamente** el estudio de detalle para la ordenación de la parcela IC.2, del Sector AR Nuevo Tres Cantos (documento aportado el 01.12.2020



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

con RE. 30612/2020) sometido a las condiciones señaladas en el informe emitido por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias que se considera como anexo, a todos los efectos, del documento aprobado definitivamente y que se incorpora, a tal fin, al acuerdo de aprobación .

2.- **Remitir** un ejemplar del documento aprobado definitivamente al Registro Administrativo de la Consejería competente.

3.- **Publicar** el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con indicación de haber procedido a su depósito conforme al punto anterior, para su entrada en vigor.

4.- **Notificar** el acuerdo de aprobación definitiva al titular del expediente, al Servicio de Licencias y disciplina, al Area de Servicios Técnicos de Urbanismo y al Area de Servicios Económicos.”

Por ello, se **PROPONE** AL AYUNTAMIENTO PLENO:

1.- **Aprobar definitivamente** el estudio de detalle para la ordenación de la parcela IC.2, del Sector AR Nuevo Tres Cantos (documento aportado el 01.12.2020 con RE. 30612/2020) sometido a las condiciones señaladas en el informe emitido por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias que se considera como anexo, a todos los efectos, del documento aprobado definitivamente y que se incorpora, a tal fin, al acuerdo de aprobación .

2.- **Remitir** un ejemplar del documento aprobado definitivamente al Registro Administrativo de la Consejería competente.

3.- **Publicar** el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con indicación de haber procedido a su depósito conforme al punto anterior, para su entrada en vigor.

4.- **Notificar** el acuerdo de aprobación definitiva al titular del expediente, al



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Servicio de Licencias y disciplina, al Area de Servicios Técnicos de Urbanismo y al Area de Servicios Económicos.

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, tal y como consta en el Diario de sesiones (videoacta), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por MAYORÍA SIMPLE de los 20 miembros asistentes de los 21 que legalmente componen la Corporación; con el resultado de 10 votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Popular y 10 abstenciones correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos.

82/2020.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2021 EXP 20PD001: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE LA PARCELA RC.2B DEL SECTOR AR NUEVO TRES CANTOS PROMOVIDO POR FC Y C SL.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-diciembre-de-2020/10>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Ciudad en sesión celebrada el miércoles 16 de diciembre de 2020, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1. Informes técnicos del Ayuntamiento.
2. Informes requeridos a las Administraciones intervinientes.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

3. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Ciudad, sometió a votación ordinaria en la propuesta, mediante el voto ponderado de los representantes de los grupos municipales, con el resultado de **11 votos a favor** correspondientes al Grupo Municipal Popular y **10 abstenciones** correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos, **proclamando a continuación, la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

1.- **Aprobar definitivamente** el estudio de detalle para la ordenación de la parcela RC.2B, del Sector AR Nuevo Tres Cantos (documento aportado el 09.12.2020 con RE. 31523/2020)

2.- **Remitir** un ejemplar del documento aprobado definitivamente al Registro Administrativo de la Consejería competente.

3.- **Publicar** el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con indicación de haber procedido a su depósito conforme al punto anterior, para su entrada en vigor.

4.- **Notificar** el acuerdo de aprobación definitiva al titular del expediente, al Servicio de Licencias y disciplina, al Area de Servicios Técnicos de Urbanismo y al Area de Servicios Económicos.”

Por ello, se **PROPONE** AL AYUNTAMIENTO PLENO:

1.- **Aprobar definitivamente** el estudio de detalle para la ordenación de la parcela RC.2B, del Sector AR Nuevo Tres Cantos (documento aportado el 09.12.2020 con RE. 31523/2020)



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

2.- **Remitir** un ejemplar del documento aprobado definitivamente al Registro Administrativo de la Consejería competente.

3.- **Publicar** el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con indicación de haber procedido a su depósito conforme al punto anterior, para su entrada en vigor.

4.- **Notificar** el acuerdo de aprobación definitiva al titular del expediente, al Servicio de Licencias y disciplina, al Area de Servicios Técnicos de Urbanismo y al Area de Servicios Económicos.

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, tal y como consta en el Diario de sesiones (videoacta), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por MAYORÍA SIMPLE de sus miembros; con el resultado de 10 votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Popular y 10 abstenciones correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos.

83/2020.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- INFORME-PROPUESTA DE LA TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA D^a. A.P.P.P.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-diciembre-de-2020/11>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Ciudad en sesión celebrada el miércoles 16 de diciembre de 2020, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:



- 1.- Informe TAG Recursos Humanos del Ayuntamiento.
- 2.- Informe de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.
- 3.- Informe-Propuesta a Pleno de TAG Recursos Humanos relativo al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Ciudad, sometió a votación ordinaria en la propuesta, mediante el voto ponderado de los representantes de los grupos municipales, con el resultado de **unanimidad** de todos los Grupos Municipales, **proclamando a continuación, la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

PRIMERO: Autorizar a D^o A.P.P.P. la compatibilidad para el ejercicio como experta asesora para realizar las actividades de la Fase de Asesoramiento en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación en la cualificación profesional SSC567_3 "Información Juvenil", durante los meses de noviembre y diciembre de 2020, las sesiones de asesoramiento se realizaran fuera de su jornada laboral.

SEGUNDO: Notificar el acuerdo de Pleno correspondiente a la interesada y comunicación a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad (Dirección General de Formación) al que se adscribe la segunda actividad."

Por ello, se **PROPONE** AL AYUNTAMIENTO PLENO:

PRIMERO: Autorizar a D^o A.P.P.P. la compatibilidad para el ejercicio como experta asesora para realizar las actividades de la Fase de Asesoramiento en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación en la cualificación profesional SSC567_3 "Información Juvenil", durante los meses de



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

noviembre y diciembre de 2020, las sesiones de asesoramiento se realizaran fuera de su jornada laboral.

SEGUNDO: Notificar el acuerdo de Pleno correspondiente a la interesada y comunicación a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad (Dirección General de Formación) al que se adscribe la segunda actividad.

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, tal y como consta en el Diario de sesiones (videoacta), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por UNANIMIDAD de los 20 miembros asistentes de los 21 que legalmente componen la Corporación.

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

84/2020.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-diciembre-de-2020/12>

De conformidad con lo previsto en el art. 50 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Tres Cantos, se da cuenta de:

Decretos emitidos desde el 19/11/2020 (Decreto nº 3754) al 16/12/2020 (Decreto nº 4043).

Número	Referencia	Dirigido A
3754	CONCURSO DE DECORACION NAVIDEÑA DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS	
3755	2020 - INDEMNIZACION POR RAZONES DEL SERVICIO KMS	Recursos Humanos
3756	PAGO DE AYUDA ECONOMICA 01-4643 AE VIVIENDA	Servicios Sociales


**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Número	Referencia	Dirigido A
3757	DENEGACION AYUDA ECONOMICA 01-2933 AE	Servicios Sociales
3758	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-0613 SAD-0792/19	Servicios Sociales
3759	PAGO AYUDA ECONOMICA 01-3077 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
3760	LIQUIDACIONES IAE - 3 TRIMESTRE 2020	Rentas
3761	RENUNCIA Y ADJUDICACION HUERTOS URBANOS	Medio Ambiente
3762	CUOTAS DE USUARIOS MUSICA NOVIEMBRE 2020	Rentas
3763	LICENCIA DE OBRAS CL SANTIAGO GRISOLIA N°2	Urbanismo
3764	RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3765	CONTRATACION ENTORNO NAVIDEÑO 2020	Cultura
3766	PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION- ESCENARIO RECINTO FERIAL	Urbanismo
3767	SUSTITUCION DE FRENTE DE DESPACHO POR MAMPARAS DE CRISTAL P1ª AYUNTAMIENTO	Urbanismo
3768	REMODELACION ZONA DE ADMINISTRACION DE P1ª DEL CENTRO CULTURAL ADOLFO SUAREZ	Urbanismo
3769	BAJA EN EL SERVICIO 01-3185 SAD-2999/19	Servicios Sociales
3770	BAJA EN EL SERVICIO 01-3670 SAD-3416/20	Servicios Sociales
3771	INCOMPARARECENCIA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 70/2019	Recursos Humanos
3772	APROBACION DE LIQUIDACION DEFINITIVA 20-ICIO-62	Inspección Fiscal
3773	RESOLUCION ACTA DE DISCONFORMIDAD 19-TLU-32	Inspección Fiscal
3774	ANTICIPO REINTEGRABLE	Recursos Humanos
3775	AUTORIZACION OCUPACION DOMINIO PUBLICO LOCAL	Festejos
3776	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 7532-KMG	Rentas
3777	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 1781-FPP	Rentas
3778	AYUDA ECONOMICA L.A.F.	Mujer
3779	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 9818-KYS	Rentas
3780	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 1436-JMS	Rentas
3781	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS M-4834-WK	Rentas
3782	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 3699-HLH	Rentas
3783	LIQUIDACIONES VARIAS REM20OCT02	Rentas
3784	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
3785	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
3786	11-20 RECIBOS CENTRO DE DIA	Servicios Sociales
3787	MODIFICACION PRESUPUESTARIA TC N° 34/2020	Intervención
3788	MODIFICACION PRESUPUESTARIA TC N° 35/2020	Intervención
3789	TELEASISTENCIA NOVIEMBRE 2020	Rentas
3790	RESOLUCION ACTA DE DISCONFORMIDAD 19-ICIO-	Inspección Fiscal



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Número	Referencia	Dirigido A
	32	
3791	BONIFICACION IVTM POR VEHÍCULO HIBRIDO 1196-LKN	Rentas
3792	CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA AV VIÑUELAS N°45	Urbanismo
3793	AMPLIACION TERRAZA AV VIÑUELAS N°31	Urbanismo
3794	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE ACTUACIONES SC OFICIOS N°37	Urbanismo
3795	RELACION DE FACTURAS N° 116/2020 - CONTRATOS MENORES	Intervención
3796	RELACION DE FACTURAS N° 117/2020 - CONTRATOS MAYORES DE OBRAS	Intervención
3797	CERRAMIENTO DE TENEDERO CL PICO DE SAN PEDRO N°6 P3 5ª	Urbanismo
3798	REFORMA LOCAL PARA OFICINA DE NOTARIA AV LABRADORES N°1	Urbanismo
3799	CALA ACOMETIDA PCI CL DINAMARCA S/N	Urbanismo
3800	SANCION TRIBUTARIA 360/03/2020	Inspección Fiscal
3801	SANCION TRIBUTARIA 360/05/2020	Inspección Fiscal
3802	AYUDA ECONOMICA 01-3525 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3803	AYUDA ECONOMICA 02-1085 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3804	AYUDA ECONOMICA 02-1135 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
3805	AYUDA ECONOMICA 01-3077 ALIMENTACION	Servicios Sociales
3806	AYUDA ECONOMICA 01-4777 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
3807	AYUDA ECONOMICA 01-4776 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3808	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 7878-LJZ	Rentas
3809	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 7813-LKN	Rentas
3810	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 8142-LDZ	Rentas
3811	SUSPENSION Y LEGALIZACION DESCUBRIDORES N°17	Urbanismo
3812	CALA REPARACION URGENTE CL GRAN VIA DE TRES CANTOS	Urbanismo
3813	2020/31/CON CAMPAÑA NAVIDAD 2020-21	Contratación
3814	RESPIRO FAMILIAR Y PROGRAMA ASI MEJOR NOVIEMBRE 2020	Rentas
3815	PROGRAMACION BIBLIOTECA DICIEMBRE	Biblioteca
3816	AYUDA ECONOMICA 01-4644 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3817	AYUDA ECONOMICA 01-3767 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
3818	AYUDA ECONOMICA 01-4910 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
3819	AYUDA ECONOMICA 03-0235 AE ALIMENTACION	Servicios Sociales



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Número	Referencia	Dirigido A
3820	LIQUIDACION OBRA DE LA CUBIERTA PISTA DE HOCKEY CEIP ANTONIO OSUNA	Alcaldía
3821	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 084-LO42015-366-OOE/2020	Policía
3822	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 083-LO42015-366-GGOE/2020	Policía
3823	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 082-LO42015-366-LAR/2020	Policía
3824	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 081-LO42015-366-FFF/2020	Policía
3825	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 080-LO42015-366-ARM/2020	Policía
3826	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 079-LO42015-366-JLMF/2020	Policía
3827	LEGALIZACION DE PERGOLA AV CASTILLA Y LEON N°9 P6 BAJO E	Urbanismo
3828	ACCESO Y CONSULTA CL IMPRENTA N°8	Urbanismo
3829	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 082-LO42015-366-LAR/2020	Policía
3830	MODIFICACION PRESUPUESTARIA TC N° 36/2020 EMP-TC N° 36/2020	Intervención
3831	AYUDA ECONOMICA 01-4879 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3832	AYUDA ECONOMICA 01-3966 AE SUMINISTROS	Servicios Sociales
3833	RELACION DE FACTURAS N° 118/2020 - CONTRATOS MAYORES	Intervención
3834	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
3835	ACCESO A EXPEDIENTES SC DESCUBRIDORES N°5	Urbanismo
3836	CALA GAS SC PINTORES N°39	Urbanismo
3837	CALA GAS CL IGLESIA C/V AV COLMENAR VIEJO	Urbanismo
3838	ACTA DE CONFORMIDAD 19-ICIO-41	Inspección Fiscal
3839	ACTA DE CONFORMIDAD 19-TLU-41	Inspección Fiscal
3840	BAJA EN EL SERVICIO 01-4511 CENTRO DE DIA-1945/20	Servicios Sociales
3841	BAJA EN EL SERVICIO 01-4531 STAD-1618/20	Servicios Sociales
3842	BAJA EN EL SERVICIO 02-0403 STAD-2770/18	Servicios Sociales
3843	BAJA EN EL SERVICIO 01-1255 STAD-3578/19	Servicios Sociales
3844	AYUDA ECONOMICA 03-0342 SAD-1998/18	Servicios Sociales
3845	BAJA SERVICIO 02-0072 CENTRO DE DIA-0086/20	Servicios Sociales
3846	REVISION Y AMPLIACION DE HORAS 02-0151 SAD-2959/19	Servicios Sociales
3847	BAJA SERVICIO 02-0784 SAD	Servicios Sociales
3848	BAJA SERVICIO 01-4418 CENTRO DE DIA-3822/19	Servicios Sociales
3849	BAJA SERVICIO 01-3515 CENTRO DE DIA-3705/19	Servicios Sociales
3850	CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA AV	Urbanismo



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Número	Referencia	Dirigido A
	LABRADORES Nº1 L3	
3851	RELACION DE FACTURAS Nº 120/2020 - CONTRATOS MENORES	Intervención
3852	COMPROBACION LIMITADA - CONSTRUCCIONES LANDA SA - EXPTE TAO 20-IIVT-000277	Rentas
3853	REFORMA DE LOCAL SC EMBARCACIONES Nº7 LA3	Urbanismo
3854	LICENCIA OBRAS PZ CONSTITUCION Nº3 3ª PLANTA PUERTA 4	Urbanismo
3855	LICENCIA DE OBRAS MONTON DE TRIGO Nº 5	Urbanismo
3856	RELACION DE FACTURAS Nº 119/2020 - GALP ENERGIA ESPAÑA, SAU - NOVIEMBRE	Intervención
3857	DELEGACION PRESIDENCIA COMISION INFORMATIVA PERSONAS Y CAMBIO EN LAS COMISIONES DE GANEMOS	Secretaría
3858	AYUDA ECONOMICA 02-0808 AE SUMINISTROS	Servicios Sociales
3859	AYUDA ECONOMICA 01-0883 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
3860	AYUDA ECONOMICA 01-4515 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3861	AYUDA ECONOMICA 01-3278 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
3862	520735025 01-1431 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
3863	AYUDA ECONOMICA 01-4609 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3864	ANULACION DE LIQUIDACION 18193044K	Deportes
3865	SANCIONADOR LITERATOS Nº34	Medio Ambiente
3866	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS SC PUEBLOS Nº25	Medio Ambiente
3867	AYUDA ECONOMICA R.M.R.	Mujer
3868	CONTRATO SUMINISTRO E INSTALACION 2020/27/CON	Contratación
3869	CONTRATO SERVICIO ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA 2020/23/CONT	Contratación
3870	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 3133-LKT	Rentas
3871	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO ELECTRICO 7854-LJM	Rentas
3872	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 5630-LHJ	Rentas
3873	CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA RD VALDECARRIZO Nº33	Urbanismo
3874	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO CL SANTIAGO GRISOLIA Nº2	Urbanismo
3875	REVISION Y REDUCCION 01-3363 SAD-3187/20	Servicios Sociales
3876	SOLICITUD DE CENTRO 01-1553 CENTRO DE DIA-2420/18	Servicios Sociales
3877	REVISION Y AMPLIACION DE HORAS 01-1255 SAD-0558/18-3799/19	Servicios Sociales



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Número	Referencia	Dirigido A
3878	2019/29 SERVICIO ACTIVIDADES PERSONAS DISCAPACIDAD	Contratación
3879	APROBACION DE CUOTAS CENTRO DE DIA NOVIEMBRE 2020	Rentas
3880	COMUNICACION FECHA DE JUBILACION A.T.M.	Recursos Humanos
3881	SOLICITUD DE JUBILACION F.J.LL.G.T.	Recursos Humanos
3882	SANCIONADOR D123/2020 EXP	Consumo
3883	RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO G.L.G.	Personas con discapacidad
3884	RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO M.T.M.M.	Personas con discapacidad
3885	RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO H.F.B.	Personas con discapacidad
3886	CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO M.C.P.L.	Personas con discapacidad
3887	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 3982-GSY	Rentas
3888	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 5919-LGB	Rentas
3889	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 3497-KDR	Rentas
3890	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 5531-LKS	Rentas
3891	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 8506-LGZ	Rentas
3892	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 1218-LKN	Rentas
3893	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 085-LO42015-366-MMB/2020	Policía
3894	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 086-LO42015-366-PLP/2020	Policía
3895	APROBACION PLUSVALIAS CL CABALLO - HIPICA II (28 VIVIENDAS)	Rentas
3896	LICENCIA ACRISTALAMIENTO TENEDERO AV MADRID N°5 P10 7°C	Urbanismo
3897	LICENCIA PRIMERA OCUPACION CL MAR BALTICO N°19	Urbanismo
3898	LICENCIA PRIMERA OCUPACION CL SIENA N°55	Urbanismo
3899	LICENCIA PRIMERA OCUPACION AR NTC RC.5B - CL LETONIA N°3	Urbanismo
3900	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA IBI EXPTE CATASTRO 01012874.28/20 - CABALLO 2 SUELO 5 y 6 CAT 1264416 Y 1	Rentas
3901	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA IBI EXPTE CATASTRO 01012874.28/20 - CABALLO 4 T OD OS S	Rentas



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Número	Referencia	Dirigido A
	REF. CAT. 1264406	
3902	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA IBI EXPTE CATASTRO 01012874.28/20 - CABALLO 4 S UE LO 1 REF.CAT 1264420VK	Rentas
3903	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA IBI EXPTE CATASTRO 01012874.28/20 - CABALLO 4 S UE LO 2 REF.CAT 1264422VK	Rentas
3904	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA IBI EXPTE CATASTRO 01012874.28/20 - CABALLO 4 S UE LO 6 REF.CAT 1264427VK	Rentas
3905	AYUDA IBI DISCAPACIDAD	Rentas
3906	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO R.G.M.	Recursos Humanos
3907	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A.M.R.	Recursos Humanos
3908	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A.R.S.	Recursos Humanos
3909	ASISTENCIAS AL TRIBUNAL DE SELECCION PLAZA DE DIRECTOR DEL AREA DE DEPORTES	Recursos Humanos
3910	AYUDA ECONOMICA 03-0088 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3911	AYUDA ECONOMICA 01-4049 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
3912	AYUDA ECONOMICA 01-4502 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
3913	AYUDA ECONOMICA 02-1705 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
3914	AYUDA ECONOMICA 02-1155 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3915	AYUDA ECONOMICA 01-4608 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3916	AYUDA ECONOMICA 01-4851 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3917	AYUDA ECONOMICA 01-4532 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
3918	AYUDA ECONOMICA 01-3525 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
3919	AYUDA ECONOMICA 01-4558 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
3920	AYUDA ECONOMICA 01-4632 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales
3921	AYUDA ECONOMICA 01-4558 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
3922	AYUDA ECONOMICA 03-1309 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
3923	GRATIFICACION POR JUBILACION F.J.LL.G.T.	Recursos Humanos
3924	GRATIFICACION POR JUBILACIÓN A.T.M.	Recursos Humanos
3925	APROBACION DE LIQUIDACIONES SAD NOVIEMBRE 2020	Rentas
3926	APROBACION DE LA TASA MERCADILLO CUARTO TRIMESTRE 2020	Rentas
3927	APROBACION PLUSVALIAS CL CABALLO, 4 - HIPICA III (8 VIVIENDAS DEL 20 A 34)	Rentas
3928	PRORROGA PLUSVALIA A.M.G.	Rentas
3929	RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO M.R.B.S.	Personas con discapacidad



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Número	Referencia	Dirigido A
3930	AYUDA ECONOMICA A.B.B.	Mujer
3931	RELACION DE FACTURAS Nº 121/2020 - CONTRATOS MENORES	Intervención
3932	GASTO Y PAGO A JUSTIFICAR FIRMA DIGITAL DE LA INTERVENTORA	Intervención
3933	I CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS	Alcaldía
3934	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-4929 STAD	Servicios Sociales
3935	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-4035 SAD	Servicios Sociales
3936	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD F.J.C.S.	Recursos Humanos
3937	INTEGRACION DE LA POLICIA LOCAL EN LOS SUBGRUPOS DE CLASIFICACION PROFESIONAL	Recursos Humanos
3938	GRATIFICACION POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS EN EL MES DENOVIEMBRE 2020	Recursos Humanos
3939	ABONO DE RETRIBUCIONES POR ATRASOS POLICIA LOCAL MODIFICACION R.P.T.	Recursos Humanos
3940	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO J.G.U.	Recursos Humanos
3941	COMPROBACION LIMITADA EXPTE TAO 20-IIVT-000395	Rentas
3942	SUBVENCION SERVICIOS FUNERARIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE COLMENAR VIEJO S.G.G.	Servicios Sociales
3943	SANCIONADOR POR INFRACCION YELMO (S. ESCULTORES Nº1)	Medio Ambiente
3944	AUTORIZACION ACTIVIDADES CAMPAÑA DE NAVIDAD 2020/2021	Festejos
3945	ACCESO EXPEDIENTES TORRES QUEVEDO Nº7	Urbanismo
3946	CONSULTA EXPEDIENTES CL ALMAZARA Nº2	Urbanismo
3947	AUTORIZACIÓN ACTIVIDADES CAMPAÑA DE NAVIDAD 2020/2021	Alcaldía
3948	PRORRATEO IVTM M-6545-LW	Rentas
3949	PRORRATEO IVTM	Rentas
3950	PRORRATEO IVTM	Rentas
3951	PRORRATEO IVTM	Rentas
3952	RELACION DE FACTURAS Nº 122/2020 - CONTRATOS MENORES	Intervención
3953	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 03-0245 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
3954	PRORRATEO IVTM	Rentas
3955	DEVOLUCION DEL EXCESO PAGADO EN IVTM POR ERROR EN POTENCIA FISCAL	Rentas



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Número	Referencia	Dirigido A
3956	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 5440-KZK	Rentas
3957	SOLICITUD JUBILACIÓN FRANCISCO JAVIER MORLA RODRÍGUEZ Envío Documentación RRHH	Recursos Humanos
3958	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 5256-CTL	Rentas
3959	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 5533-HNR	Rentas
3960	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS M-7928-TX	Rentas
3961	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 1450-LKY	Rentas
3962	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 1344-HGZ	Rentas
3963	RELACION DE FACTURAS N° 123/2020 - CONTRATOS MAYORES DE OBRAS	Intervención
3964	EMP-TC N° 37/2020, TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO, REPARACION INFRAESTRUCTURAS	Intervención
3965	COMP. LIMITADA - JOSE RAMON ESPINA ANQUELA - EXPTE TAO 17-IIVT-000234	Rentas
3966	ANULACIÓN TASA SERVICIOS MUNICIPALES (ILIQ.200103872)	Rentas
3967	EMP-TC N° 38/2020, TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO, PARA MEJORA PLAZA PADRE LLANOS	Intervención
3968	SOLICITUD JUBILACION F.J.M.R.	Recursos Humanos
3969	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-4606 STAD	Servicios Sociales
3970	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-4606 SAD	Servicios Sociales
3971	ALTA EN EL PROGRAMA ASI MEJOR E.M.M.	Personas con discapacidad
3972	ALTA EN EL PROGRAMA ASI MEJOR M.J.B.	Personas con discapacidad
3973	GASTO Y PAGO A JUSTIFICAR A E.O.S.	Intervención
3974	PAGOS A EEII NOVIEMBRE 2020 SUBVENCION CAM Y APORTACION DEL AYTO	Educación
3975	PAGOS A EEII NOVIEMBRE 2020 SUBVENCION CAM Y APORTACION DEL AYTO	Educación
3976	DECRETO CESE ACTIVIDAD PUNTO DE ECUENTRO FAMILIAR	Familia
3977	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-0265 STAD	Servicios Sociales
3978	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 03-0036 SAD	Servicios Sociales
3979	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-0265 SAD	Servicios Sociales
3980	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 03-0182 STAD	Servicios Sociales
3981	DEPORTES TARJETA ABONADOS DICIEMBRE 2020	Rentas
3982	BAJAS POR INSCRIPCION INDEBIDA DE	Secretaría



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Número	Referencia	Dirigido A
	EXTRAJEROS COMUNITARIOS Y ASIMILADOS BCONFEX H28903IA.619	
3983	SOLICITUD ANTICIPO REINTEGRABLE A.M ^a .E.G.	Recursos Humanos
3984	AYUDA ECONOMICA 01-4793 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
3985	AYUDA ECONOMICA 01-4555 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
3986	AYUDA ECONOMICA 02-1398 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales
3987	AYUDA ECONOMICA 02-1215 AE ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS DOMICILIO	Servicios Sociales
3988	AYUDA ECONOMICA 01-1973 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3989	AYUDA ECONOMICA 01-1189 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
3990	APROBACION LIQUIDACION PLUSVALIA AV ARTESANOS 58	Rentas
3991	RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO M ^a .M.V.	Personas con discapacidad
3992	RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO V.O.L.	Personas con discapacidad
3993	CONCESION TEMPORAL DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO A.R.O.	Personas con discapacidad
3994	CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO M.P.D.	Personas con discapacidad
3995	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 5020-HXD	Rentas
3996	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 5820- LLB	Rentas
3997	INSCRIPCION 116 DEL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO	Secretaría
3998	DECRETO DENEGACION APROBACION DE FACTURAS NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020	Intervención
3999	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
4000	APROBACION RELACION DE FACTURAS N° 124/2020	Intervención
4001	ADJUDICACION 2020/21 SERVICIO REDES SOCIALES	Contratación
4002	TASACION DE COSTAS PROCEDIMIENTO ORDINARIO 103/2020 4 JCA 5 CEUS CLUB SL	Jurídico
4003	SANCION TRIBUTARIA 360/06/2020 ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA.	Inspección Fiscal
4004	RESOLUCION ACTA DISCONFORMIDAD 18-ICIO-56 DANONE S.A.	Inspección Fiscal
4005	ALTA EN EL SERVICIO 01-4908 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
4006	RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO T.H.M.	Personas con discapacidad
4007	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 5383- LBK	Rentas
4008	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 3869- JTC	Rentas
4009	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 8962-LCV	Rentas


**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Número	Referencia	Dirigido A
4010	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 6929-LLF	Rentas
4011	DEVOLUCION IVTM 2019 Y 2020 6061KFX	Rentas
4012	APROBACION DERECHOS DE COBRO Y FACTURAS RSU SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	Tesorería - Recaudación
4013	RELACION DE FACTURAS Nº 126/2020 - CONTRATOS MAYORES DE OBRAS	Intervención
4014	RELACION DE FACTURAS Nº 125/2020 - CONTRATOS MENORES	Intervención
4015	ANULACION TASA ALCANTARILLA 200067456 Y 200067457	Rentas
4016	ESCUELAS DEPORTIVAS -NATACION- 1º TRIMESTRE CURSO 2020/2021	Rentas
4017	LEGALIZACION DE ESTRUCTURA PARA ALTILLO SC LITERATOS Nº27 L2	Urbanismo
4018	PRODUCTIVIDAD LIGADA AL RENDIMIENTO NOVIEMBRE 2020 POLICÍA LOCAL	Recursos Humanos
4019	GRATIFICACION FESTIVOS NOVIEMBRE 2020 POLICIA LOCAL	Recursos Humanos
4020	GRATIFICACION NOCTURNIDAD NOVIEMBRE 2020 POLICIA LOCAL	Recursos Humanos
4021	PRORROGA PLUSVALIA EXPTE. 31929/2020	Rentas
4022	INSTALACION PISTA DE HIELO NAVIDADES 2020-2021	Urbanismo
4023	APROBACION DE LA LIQUIDACIONES MUSICA DICIEMBRE 2020	Rentas
4024	RELACION DE FACTURAS Nº 128/2020 - CONTRATOS MENORES DE OBRAS	Intervención
4025	RELACION DE FACTURAS Nº 127/2020 - IBERDROLA CLIENTES Y ULTIMO RECURSO - NOVIEMBRE	Intervención
4026	2020/20 SERVICIO EDUCACION PARA LA SALUD CON JOVENES	Contratación
4027	APORTACION PLAN PENSIONES SOBRANTE FAS 2020	Recursos Humanos
4028	PRODUCTIVIDAD LIGADA AL RENDIMIENTO NOVIEMBRE 2020 OFICINA	Recursos Humanos
4029	ABONO PRESTACIONES CON CARGO AL FONDO DE ACCION SOCIAL 11ª 2020	Recursos Humanos
4030	RENOVACION SEGURO VIDA 2020-2021 TRABAJADORES AYUNTAMIENTO TRES CANTOS	Recursos Humanos
4031	AYUDA ECONOMICA 03-1526 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
4032	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 5649-CHC	Rentas
4033	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 5748-LKG	Rentas
4034	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 6645-LFB	Rentas



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Número	Referencia	Dirigido A
4035	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 2015-KKV	Rentas
4036	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 5346-JFB	Rentas
4037	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 1777-LLB	Rentas
4038	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO EXPTE. 31709/20	Rentas
4039	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 4653-KRC	Rentas
4040	GASTO Y PAGO A JUSTIFICAR A D ^a PILAR SANGUINO AMPUERO	Intervención
4041	RELACION DE FACTURAS N° 129/2020 - CONTRATOS MENORES	Intervención
4042	RESOLUCION SANCIONADORA DEL EXPEDIENTE N° 20200000001578	Tesorería - Recaudación
4043	TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO PARA ATENCIONES BENEFICAS FAMILIA E INFANCIA EMP-TC N°	Intervención

Abierto el turno de intervenciones, D. Juan Andrés Díaz Guerra y D. Federico Mas Paradiso plantean unas cuestiones que son escuchadas las primeras y respondidas las segundas por el Secretario General del Ayuntamiento de Tres Cantos, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas).

El Pleno de la Corporación queda enterado.

85/2020.- ALCALDÍA.- PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR EN EL JUZGADO DE TRES CANTOS COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL PLAZO DE CUATRO AÑOS DESDE EL NOMBRAMIENTO DEL ACTUAL.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-diciembre-de-2020/13>

Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1.- Solicitud del Tribunal Superior de Justicia de Madrid



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

2. Informe Jurídico del Secretario General del Ayuntamiento de Tres Cantos
- 3.- Acuerdo de Pleno 58/2020 aprobación de inicio de expediente.
- 4.- Anuncio BOCM inicio de expediente y presentación de solicitudes.
- 5.- Solicitudes presentadas por los aspirantes
- 6.- Propuesta del Primer Teniente de Alcalde relativa al asunto arriba referenciado.

Por ello, se **PROPONE** AL AYUNTAMIENTO PLENO:

PRIMERO.- Aprobar como Juez de Paz Titular del municipio de Tres Cantos a DÑA. SOLEDAD VARGAS SORIA, con DNI 1100685C, que habiendo presentado la solicitud en tiempo y forma, se considera que es la persona idónea por sus conocimientos y curriculum presentado, junto con que reúne las condiciones de los artículos 102 y 302 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la propia Ley.

SEGUNDO.- Elevar propuesta de nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por conducto del Juez de 1ª Instancia e Instrucción de Colmenar Viejo (Madrid) conforme a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de los Jueces de Paz aprobado por Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la persona interesada, **DÑA. SOLEDAD VARGAS SORIA**, con DNI 1100685C, para que en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, presente en este Ayuntamiento, copia autenticada del DNI y certificado original de antecedentes penales, a efectos de remitir a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia la documentación necesaria para proceder a su nombramiento.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, tal y como consta en el Diario de sesiones (videoacta), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por UNANIMIDAD de los 20 miembros asistentes de los 21 que legalmente componen la Corporación.

86/2020.- URGENCIAS Y MOCIONES.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-diciembre-de-2020/um1>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que lo primero que se va a tratar es la comparecencia del Sr. Alcalde Presidente, a petición del Grupo Municipal Ciudadanos, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas).

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), el Pleno queda enterado de la citada comparecencia.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-diciembre-de-2020/um2>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Socialista, que literalmente transcrita dice así:

El **Grupo Municipal Socialista** en el Ayuntamiento de Tres Cantos, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar el mes de DICIEMBRE de 2020, la moción **APOYO AL COMERCIO LOCAL** con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

El pequeño comercio o de proximidad debido a la crisis sanitaria causada por la Covid-19, se ha visto enormemente perjudicado, tanto por el cierre obligado para poder acabar con la primera ola de contagios, como por el cierre cuando alguno de sus trabajadores debe estar en aislamiento.

Así mismo, estos pequeños comercios de proximidad, para abrir sus puertas tras la cuarentena debieron adaptar sus establecimientos a las nuevas medidas de prevención de contagio dictadas por el Gobierno de España y adecuadas a nivel local por los técnicos municipales. Esto ha generado un sobre coste para estos pequeños comercios. El cumplimiento de estas medidas de seguridad hace que los propios comerciantes estén más protegidos ante un posible contagio, pero también sus compradores, colaborando con la resolución de la crisis sanitaria y económica al mismo tiempo.

Pero, además, este pequeño comercio, ya tenía algunas dificultades estructurales a las que deben enfrentarse día a día, especialmente para poder competir con las grandes empresas y superficies comerciales. Es más, desde hace algunos años, deben competir con grandes plataformas de comercio electrónico, aún más en auge a raíz de la pandemia. Por ello, necesitan una ayuda especial para adaptarse a esta nueva realidad tanto tecnológicamente como una apuesta fuerte por el fomento de este tipo de comercio de cercanía.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que es importante que desde el ayuntamiento sigamos trabajando de forma conjunta para dar un impulso a los comerciantes e Tres cantos que han sufrido una bajada de ventas. Tenemos la responsabilidad de encabezar y apoyar todo tipo de iniciativas que pretendan incentivar y dinamizar la actividad comercial y la reactivación económica de nuestro municipio. De esta forma, no solo estaremos ayudando al comerciante, si no a la no destrucción de empleo y a la incorporación al mercado laboral de personas desempleadas



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Por todo lo expuesto anteriormente proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Ampliar el plan de actuación de la concejalía de Desarrollo económico para que actúe como un **plan integral** para la promoción y el apoyo al comercio local de Tres Cantos con periodicidad anual para los años 2021 y 2022, donde se concrete en un cronograma las actuaciones necesarias para paliar la situación actual y a largo plazo, consensuado y con la participación de los representantes del sector del comercio.

2. Continuar apoyando al comercio local mediante **campañas publicitarias** de difusión de la imagen corporativa del comercio de proximidad, así como incluir en el boletín municipal un directorio por sectores comerciales, y con acceso también desde la web municipal, que facilite a la ciudadanía el conocimiento de los diferentes comercios, según actividades existentes, así como su localización en Tres Cantos.

3. Seguir con el **plan de formación** del comercio, de manera que sea continuado y que atienda las demandas de los comerciantes. Se debería organizar según su disponibilidad, aportando formación y reciclaje sobre técnicas de ventas, marketing, atención al cliente, escaparatismo, etc. a través de la Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo.

4. Establecer desde la concejalía de desarrollo económico y empleo la creación de la **tarjeta física, digital o a través de una aplicación de móvil (App) "Yo compro en Tres Cantos"**, para que el público pueda ir acumulando puntos para futuras compras, descuentos, concursos, premios, promociones de fidelidad, etc. Se trata de una tarjeta de fidelización a gran escala, donde cada establecimiento fijará sus condiciones particulares, dando así cumplimiento a la



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

moción “Impulso al pequeño comercio de Tres Cantos” aprobada por este pleno en mayo de 2020.

5. **Campañas de sensibilización en los centros educativos** de primaria e institutos de secundaria sobre el valor y la importancia del comercio local. Por ejemplo, se propone la realización de visitas a establecimientos de la ciudad, cuando la situación mejore, y un concurso de dibujo que recoja la visión de los niños y niñas sobre el comercio de Tres Cantos.

6. Retomar desde la Concejalía el proyecto de **Directorios Empresariales y Comerciales**, que sean modernos y actuales; situados en puntos de la ciudad para dar información de establecimientos y empresas en la zona y los sectores.

7. El Ayuntamiento de Tres Cantos se compromete a dar apoyo institucional y económico colaborando con los **gastos de envío** de los productos que vendan a domicilio los comercios de la localidad hasta junio de 2021 para contribuir a la lucha contra la COVID19. Y estudiar la forma de mantener de forma indefinida este servicio para personas con dificultades de movilidad. De esta forma se generarán nuevas oportunidades para los negocios locales y se ayudará tanto a comerciantes como a personas con dificultades.

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 20 miembros asistentes de los 21 que legalmente componen la Corporación.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-diciembre-de-2020/um3>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Podemos, que literalmente transcrita dice así:

El Grupo Municipal Podemos Tres Cantos en el Ayuntamiento de Tres Cantos, al amparo de lo dispuesto en el Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local así como en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la moción “FUEGOS ARTIFICIALES SILENCIOSOS”, con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Numerosos expertos y asociaciones señalan que los ruidos que acompañan los grandes espectáculos pirotécnicos convencionales supera en la mayoría de casos el umbral máximo acústico a partir del cual se puede generar daños en el oído. Además de trastornos de audición, que afectan especialmente a los bebés al contar con sistema auditivo en fase de desarrollo, está demostrado que el ruido ocasionado por la pirotecnia produce efectos negativos entra la población afectada por el trastorno del espectro autista (TEA).

A su vez, las asociaciones vinculadas a la defensa y cuidado de los animales llevan Qempo denunciando los efectos nocivos que produce la pirotecnia en estos seres vivos, entre los que destacan extravíos debido al pánico, atropellamientos, lesiones corporales, lesiones auditivas, estrés, ataques al corazón, muertes por impacto, perdida de orientación, etc. Dichos efectos no afectan solo a los animales de compañía, sino también se extienden a la fauna silvestre, como las aves salvajes urbanas que sufren efectos de desorientación, abandono del nido e incluso la muerte debido al ruido producido por la pirotecnia convencional.

Según un informe técnico de la asociación nacional de veterinarios Avatma,



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

sobre los efectos de la pirotecnia en animales, «el miedo es una respuesta emocional que aparece cuando el individuo se enfrenta a un estímulo o a una situación amenazante, constituyendo un mecanismo de adaptación o supervivencia ante situaciones que podrían llegar a resultar peligrosas. Se trata de una respuesta normal y adaptativa que conlleva cambios tanto fisiológicos como conductuales».

Son numerosos los efectos negativos que provocan los espectáculos pirotécnicos convencionales, tanto en la salud de las personas autistas, con Trastornos del Espectro Autista (TEA) y bebés, como en la de los animales. Seres que sienten verdadero terror hacia la pirotecnia, pues tienen los sentidos exacerbados, especialmente el oído, por lo que perciben los ruidos de manera aumentada.

Por otra parte, cada vez más ciudades españolas, europeas y del mundo entero han aprobado o están debatiendo utilizar los llamados fuegos artificiales «silenciosos», una alternativa de bajo ruido, que evita el uso de proyectiles explosivos de gran calibre y detonaciones controladas, con el fin de disminuir de manera notable el nivel de estruendo, pero manteniendo la belleza y espectacularidad en las coreografías y el uso del color.

Con esta moción se pretende garantizar la calidad y belleza del espectáculo visual de la pirotecnia, pero disminuyendo notablemente el nivel de ruido producido por los estruendos de los fuegos de artificio convencionales, mediante el empleo de los fuegos silenciosos.

Por todo lo expuesto, este grupo municipal elevamos a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Que a partir de ahora se usen única y exclusivamente en todas las exhibiciones pirotécnicas de nuestra ciudad, los fuegos artificiales “silenciosos” para



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

que toda la ciudadanía pueda disfrutar de un espectáculo de luces sin que sufran las personas con enfermedades que las hacen hipersensibles al ruido, ni tampoco los animales.

2. Poner en marcha, junto con asociaciones ciudadanas, campañas de concienciación sobre los efectos negativos del uso de la pirotecnia convencional y el fomento de fuegos artificiales alternativos sin ruido entre la población

3. Regular el uso de petardos y fuegos artificiales por particulares de forma que produzcan la menor molestia posible a la ciudadanía y se haga un uso seguro y responsable de estos artefactos explosivos.

4. Concienciar y sensibilizar a la ciudadanía, mediante una campaña al efecto, sobre los efectos perniciosos del ruido que produce la pirotecnia.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación no resultando la misma aprobada al no alcanzar la mayoría necesaria, siendo el resultado de la votación el siguiente: 10 votos a favor, correspondientes al 4 Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos 1 al Grupo Municipal Podemos y 10 votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular. Se hace valer el voto de calidad del Sr. Alcalde Presidente.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-diciembre-de-2020/um4>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, que literalmente transcrita dice así:



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Moción para garantizar el pluralismo y la libertad de prensa en los medios de comunicación locales y de apoyo a los mismo

Nadie duda de la importancia de los medios de comunicación como órganos independientes de control del poder político y ciudadano, más si cabe en el ámbito local. Sin embargo, de un tiempo a esta parte estos, ya sea por la crisis económica o por el control que sobre ellos ejerce el gobierno de turno a través de la publicidad institucional, han visto mermada su capacidad de subsistencia y por lo tanto se han visto sometidos en gran medida a presiones políticas, más o menos explícitas.

Para restablecer su independencia y su pluralismo, que no su línea editorial, presentamos esta moción para determinar unos parámetros objetivos que permitan garantizar a los medios locales la publicidad institucional, de modo que se preserve su libertad de expresión y su independencia del gobierno municipal.

Por todo ello, Ganemos Tres Cantos propone al pleno municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Establecer un baremo para el reparto publicitario en función de: la implantación en nuestro municipio; el tiempo de publicación en nuestro municipio (ya sea medio escrito en papel, en online, etc.); la acreditación de tirada o impactos; acreditación de prensa de medios de Madrid o Nacional y número de trabajadores directos.

2.- Destinar una cantidad fija anual para cada medio, tanto de los anuncios directos (publicidad institucional) como de los anuncios indirectos (publicidad de empresas adjudicatarias de contratos con el Ayuntamiento de Tres Cantos).

3.- Establecer una mesa de valoración de medios para asignar estos recursos.

4.- Garantizar el importe asignado a cada uno de los medios, independientemente del contenido de sus publicaciones, siempre que estos



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

respeten los derechos de toda la ciudadanía y de los distintos colectivos o asociaciones.

5.- Garantizar que estos medios sean plurales, sin menoscabo de su línea editorial, pero permitiendo y facilitando la publicación a todos los grupos municipales con representación municipal.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación no resultando la misma aprobada al no alcanzar la mayoría necesaria, siendo el resultado de la votación el siguiente: 10 votos a favor, correspondientes al 4 Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos 1 al Grupo Municipal Podemos y 10 votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular. Se hace valer el voto de calidad del Sr. Alcalde Presidente.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-diciembre-de-2020/um5>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos, que literalmente transcrita dice así:

MOCION AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

El Grupo Municipal de Ciudadanos Tres Cantos **presenta la siguiente moción:**

MOCIÓN SOLICITANDO ACCESO AL REGISTRO DE ENTRADA, DE SALIDA Y TODOS LOS EXPEDIENTES DEL AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Tres Cantos es un municipio que aspira a un modelo de transparencia en la gestión hacia afuera y hacia dentro de la organización municipal.

Por ello,

Solicitamos el apoyo de todos los Grupos Municipales y concejales del Ayuntamiento de Tres Cantos para la asunción de los siguientes ACUERDO para que el Gobierno Municipal:

Acceso de todos los concejales de la corporación municipal a los expedientes, registro de entrada y salida con el fin de poder ejercer las funciones de control y supervisión de las tareas del gobierno municipal.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación no resultando la misma aprobada al no alcanzar la mayoría necesaria, siendo el resultado de la votación el siguiente: 10 votos a favor, correspondientes al 4 Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos 1 al Grupo Municipal Podemos y 10 votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular. Se hace valer el voto de calidad del Sr. Alcalde Presidente.

RUEGOS Y PREGUNTAS

INTERVENCIONES

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-diciembre-de-2020/15>

CIERRE DEL ACTO



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Agotado el temario del Orden del Día la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las veintiún horas y quince minutos de este mismo día de su inicio.

En prueba de todo lo cual se levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Secretario General del Ayuntamiento, a los solos efectos de fe pública.

Fecha, firma y huella digital al margen